



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CC. DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
14 NOV. 2019
RECIBE Lupe Pérez
FIRMA [Firma] HORA _____
PRESENTA Diego Cuachitlan FOJAS 7

CUAUHTEMOC CARDONA CAMPOS, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE DOTAR DE RECURSOS A LA FISCALIA GENERAL Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE CUENTEN CON LAS PLAZAS DE POLICIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES.

La seguridad pública en el Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado se caracterizan por una Arquitectura Normativa que contiene las bases para regular un amplio abanico de materias. Entre estas, destaca la seguridad pública. A partir de la década de los setentas del siglo pasado, la delincuencia comenzó a colocarse gradualmente como una de las preocupaciones principales de la sociedad en la República Mexicana. En la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

década siguiente, en los ochentas, a partir del llamado "*Consenso de Washington*", se sometió a los países en desarrollo participantes, México entre ellos, a medidas draconianas que privilegiaban al capital y su expansión sobre las necesidades sociales. Con la eliminación de la regulación que permitía contener la desigualdad social producto de los altos dividendos de las grandes corporaciones así como con la privatización de empresas que brindaban servicios públicos que dieron lugar a incrementar el gasto de las familias de los trabajadores destinado a cubrir sus necesidades básicas, la delincuencia comenzó a crecer. La caída de millones de personas de la clase media en situación de pobreza y de esta a la de pobreza extrema, a consecuencia de las medidas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, como condición para renegociar la deuda externa de nuestro país, se tradujo en la degradación social que genera la incorporación de jóvenes, adolescentes y hasta niños a la delincuencia. Primero, se incrementó el número de integrantes de la conocida como "*Delincuencia Habitual*", a partir de la segunda mitad de la primera administración de la alternancia, se comenzó a observar el número creciente de jóvenes que eran reclutados por la delincuencia organizada.

La ola de violencia dio lugar a que la Seguridad Pública pasara a convertirse en una de las materias con mayores cambios de rango constitucional. En los inicios, las reformas se ocupaban únicamente de perfeccionar los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal. Así, en los recintos de las Cámaras tanto de diputados como de senadores del H. Congreso de la Unión y subsecuentemente también en esta Legislatura, fuimos testigos de debates encendidos, largos y sinuosos en torno a la definición legal del hoy inexistente Cuerpo del Delito. De ahí se pasó a la ampliación de las facultades de los cuerpos de policía para crear, además de las municipales, a una institución



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

estatal cada vez con mayores facultades de investigación para prevenir el delito hasta llegar a la introducción en el texto constitucional de todo un Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, el desarrollo de las normas, instituciones y programas en materia de seguridad pública no logrará el cometido de recuperar la paz y tranquilidad para los habitantes de Aguascalientes, a menos que se asignen recursos suficientes para que las entidades participantes en el Sistema puedan llevar a cabo en forma óptima sus funciones.

La Colaboración entre Poderes.

La división de Poderes fue concebida por los pensadores de la Revolución Francesa y materializada en la Constitución de los Estados Unidos de América. La idea política fue llevada a cabo en este último país a través de una preceptiva de "*pesos y contrapesos*". En la República Francesa, en cambio, la división de poderes se llevó a extremos que impedían a los jueces interpretar la ley pues se consideraba que con ello se invadía la voluntad del legislador y, asimismo, no se permitió a las asambleas regular a los órganos jurisdiccionales pues se pensaba que era una intromisión, dejando en libertad a las Cortes de expedir sus propias reglas para aplicar la ley. Hoy día proliferan las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo y Judicial pues es aceptada sin vacilación la idea que se ha convertido en convicción de la colaboración entre Poderes. La Constitución Política del Estado de Aguascalientes establece en su artículo 27, fracción XXX que es facultad del Congreso del Estado citar a los titulares de las Secretarías que dependen del Poder Ejecutivo, así como de sus Organismos Descentralizados del Estado o de Empresas de Participación Estatal, cuantas veces fuere necesario



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para que informen sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de sus atribuciones.

El Titular del Poder Ejecutivo ha rendido el informe correspondiente a sus funciones. La soberanía que reside en el Congreso del Estado ha procedido a la glosa del mismo. Entre otros funcionarios, tocó el turno de comparecer a rendir cuentas ante las y los diputados, depositarios de la representación política de los habitantes del Estado, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como es costumbre, el compareciente en su intervención dio un panorama de la función a su cargo e ilustró la situación con algunas estadísticas en torno a la incidencia delictiva. Pero lo que más llamó la atención de las y los legisladores ante los cuales compareció, fue la expresión reiterada del funcionario en el sentido de que carecía de las plazas necesarias para enfrentar, contener y revertir a la delincuencia. A puerta cerrada, el Secretario mencionó que dispone únicamente de 460 elementos. Dijo también que requiere de mayor disposición por parte de la policía del municipio de Aguascalientes con el propósito de que a través del Mando Único establecido en la ley se logre una coordinación efectiva para cerrar el paso a los grupos delictivos que intentan penetrar a la entidad.

El Secretario agradeció el incremento en el presupuesto destinado para la seguridad pública que se registró en el ejercicio fiscal del 2019. Sin embargo, aclaró que la mayor parte de esa asignación se canalizó a la partida del complejo de seguridad conocido como "C5". El funcionario destacó que en Aguascalientes se ha logrado mantener a salvo de la violencia que se ha registrado en Estados vecinos, en particular Zacatecas, Jalisco y Guanajuato. Reconoció que si bien es cierto que se ha incrementado el índice de ejecuciones, también lo es que en la entidad no se ha llegado a extremos como el llamado "cobro de piso" indicativos



de una mayor penetración de los grupos criminales. Finalizó su intervención del mismo modo que comenzó: solicitando mayores recursos, con lo cual aseguró que podría garantizar la paz y tranquilidad en la entidad.

Presupuesto responsable.

Las formas de gobierno, desde los Estados autocráticos orientales hasta el Estado nacional moderno, giran en torno a un común denominador: la seguridad a los habitantes como el primer deber del gobierno hacia la población. En Aguascalientes en relación con la función de la seguridad pública hay mucho por hacer. Lamentablemente ocupamos uno de los primeros lugares en la incidencia del delito de robo en la modalidad a establecimientos o negocios. Los delitos sexuales experimentan un crecimiento sostenido, en especial el de violación, con lo cual se hace nugatorio el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Y el narco menudeo se expande, situación palpable con la proliferación de centros de rehabilitación así como la creciente recepción y atención de jóvenes intoxicados en las áreas de urgencias de las instituciones de salud.

Sin embargo, también se han registrado logros frente a los grupos delictivos. La Fiscalía General junto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en coordinación con la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas han logrado recientemente llevar a cabo el cumplimiento de mandamientos judiciales con éxito. Se han practicado cateos en diferentes puntos del Estado que permitieron la detención de células delictivas así como el aseguramiento de armas de alto poder que limitan la capacidad de fuego y reducen la exposición de los habitantes del Estado a delitos de alto impacto. En torno al secuestro, uno de los delitos que mayores secuelas psicológicas, económicas y sociales deja tanto en la familia de



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

la víctima como en la sociedad, si bien se ha incrementado, también se ha logrado rescatar a algunos rehenes y detener a integrantes de bandas dedicadas a esta modalidad delictiva.

Los resultados anteriores dan paso a la convicción, por parte de las y los legisladores, de asignar los recursos necesarios para que las operaciones exitosas de las instituciones de seguridad pública mencionadas continúen en beneficio de la población. De acuerdo con estudios de organismos internacionales como la ONU, se considera que en condiciones normales se ha de contar con 289 policías por cada 100,000 Habitantes.¹ En Aguascalientes, se observa un incremento en la violencia proveniente de los Estados vecinos. Tan sólo en el mes de octubre que acaba de concluir estuvimos cerca de llegar al número de 20 homicidios, cifra que hace pocos años correspondía a todo un año. Por ello, procede solicitar a los titulares de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia que informen a esta soberanía, con base en un reporte que justifique la petición, el número de plazas de policías que requieren para hacer frente a la ola de violencia que se nos viene encima. Todas las acciones, planes y programas del gobierno del estado son importantes, pero no todas prioritarias. De ahí que, con seriedad y responsabilidad, los diferentes grupos parlamentarios debemos con la opinión del Secretario de Finanzas del Estado, reasignar recursos para elevar el nivel de seguridad de la población.

¹ Véase el editorial "México con suficientes policías de acuerdo con estándar de ONU", por Facundo Rosas, ex Comisionado de la Policía Federal, consultado el 13 de Noviembre de 2019 en el vínculo digital siguiente: <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/mexico-con-suficientes-policias-de-acuerdo-con-estandar-de-onu-%EF%BB%BF/>



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PUNTO DE ACUERDO.

Único. En un esquema de colaboración entre Poderes, solicitar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General, ambas del Estado, se sirvan informar a esta soberanía el número de plazas respectivamente de policías que requieran para garantizar la observancia de parámetros internacionales y, con ello, las y los diputados, con responsabilidad, procedan en la medida de lo posible a la reasignación de recursos entre partidas de acciones, planes y programas que no tengan la prioridad de la seguridad pública, para dar solvencia presupuestal a la plantilla de agentes de policías preventivos estatales así como de policías investigadores.

Aguascalientes, Ags., a 14 de Noviembre de 2019.


Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos.